

Proyecto de Innovación Educativa

“Escuela de Investigadores”

Justificación

La investigación está inmersa dentro del aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Es un proceso continuo basado en la necesidad de encontrar el porqué de las cosas y de los acontecimientos, considerado como un elemento importante dentro del proceso educativo de transmisión de conocimientos.

Mediante la Orden EDU/982/2021, de 17 de agosto, se regulan los proyectos de innovación educativa relacionados con el cambio metodológico, la atención a la diversidad y la internacionalización y su integración en el aula, de forma que se fomente la integración de la investigación y la innovación educativa en la actividad docente y profesional del profesorado.

La Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, realiza una firme apuesta por la investigación y la innovación educativa trazando un itinerario formativo con varios estadios: el curso online autonómico “De la Investigación al Aula”, el Proyecto de Innovación Educativa Escuela de Investigadores y los Proyectos de Investigación Educativa.

Este Proyecto de Innovación Educativa “PIE Escuela de Investigadores” se presenta como una propuesta de formación permanente del profesorado en el campo de la investigación y la innovación y un espacio de aprendizaje colaborativo entre el profesorado y las Universidades de Castilla y León en la búsqueda del conocimiento y el desarrollo de las competencias profesionales docentes desde el paradigma de la investigación.

Con esta actividad se pretende impulsar las siguientes líneas prioritarias de investigación: la integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en la educación y seguridad digital, la educación inclusiva y cambio metodológico, el bilingüismo e internacionalización de los centros y el desarrollo de la competencia científica en el área de educación.

Por todo lo anterior procede realizar la presente convocatoria en base a los siguientes apartados:

Objetivos

- 1.- Experimentar nuevas metodologías de formación, a través de la investigación y la innovación.
- 2.-Mejorar las competencias profesionales del profesorado: innovación y mejora.
- 3.- Formar al profesorado en métodos de investigación e innovación en educación. Diseñar proyectos de investigación educativa.

- 4.- Dotar al profesorado de las herramientas formativas y metodológicas necesarias para realizar investigaciones en el aula y en el campo educativo.
- 5.- Reflexionar sobre las investigaciones realizadas y las competencias adquiridas impulsando equipos de profesorado con inquietud investigadora que desarrollen Proyectos de Investigación en los centros utilizando las TIC.

Contenidos

- 1.- ¿Por qué investigar en educación? Cómo encontrar temas de investigación.
- 2.- Metodología de la investigación. Paradigmas, metodologías y diseños de investigación.
- 3.- El proyecto de investigación: elementos y estructura.
- 4.- Diseño de un proyecto de investigación interdisciplinar a través de herramientas TIC.
- 5.- Intercambio de buenas prácticas y difusión de experiencias investigadoras.

Competencias Profesionales Docentes a desarrollar

La finalidad de este proyecto es fomentar la formación para el desarrollo profesional docente en las siguientes competencias:

- Competencia científica y pedagógica: Capacidad organizativa y de gestión del aula, Herramientas metodológico-didácticas y psicopedagógicas
- Competencia comunicativa: Metodología e innovación
- Competencia digital: Compromiso profesional, Contenidos digitales, Enseñanza y aprendizaje, Empoderamiento del alumnado, Desarrollo de la competencia digital del alumnado NIVEL B1 (Áreas 1,2,3,4,5)
- Competencia en desarrollo personal y profesional: Innovación y mejora.
- Competencia colaborativa y de trabajo en equipo

Materias relacionadas con el PIE Escuela de Investigadores

Las disciplinas de todas las etapas educativas trabajan conceptos, destrezas, actitudes y valores que conducen a desarrollar habilidades para afrontar los retos del siglo XXI y encontrar soluciones a los problemas que plantean desde un enfoque multidisciplinar. Por ello, este Proyecto de Innovación pretende impulsar las siguientes líneas prioritarias de investigación:

- La integración de las tecnologías de la información y de la comunicación en la educación y seguridad digital.
- La educación inclusiva y cambio metodológico.
- El bilingüismo e internacionalización de los centros.
- Desarrollo de la competencia científica en el área de educación.

Desarrollo de la actividad

Este proyecto, de carácter autonómico, contará con la colaboración de la Universidad de Burgos y se articula en tres fases:

a) Fase teórica.

- Módulo de formación presencial:

- Sesión inicial: Supone la asistencia a unas jornadas formativas para establecer el marco conceptual apropiado, la constitución de los equipos de investigación, el diseño de las iniciativas investigadoras y el planteamiento de la hoja de ruta para el proyecto de investigación.
Fechas de la sesión inicial: 24 y 25 de enero de 2024.
- Sesión final: Esta sesión se celebrará presencialmente o mediante videoconferencia (se valorará la mejor opción) con la finalidad de exponer y debatir los diseños de investigación a todos los participantes de esta edición de la Escuela de Investigadores.
Fechas de la sesión final: mayo de 2024.

Las sesiones presenciales tendrán lugar en la Facultad de Educación de la Universidad de Burgos.

. Contenidos:

- ¿Por qué investigar en educación? Cómo encontrar temas de investigación en el área de la Educación.
- Metodología de la investigación educativa: paradigmas, metodologías y diseños de investigación.
- Recogida, análisis, interpretación y presentación de datos. El informe de investigación.
- Constitución de equipos y selección de la iniciativa investigadora.
- Diseño de un proyecto de investigación y reflexión sobre la experiencia investigadora. Intercambio y difusión.

b) Fase práctica.

- Módulo de diseño y aplicación:

Referida a la aplicación de los conocimientos adquiridos en la jornada presencial orientados al diseño de un proyecto de investigación:

- 1.- Análisis crítico del tema investigado partiendo de las evidencias observadas en el aula y la mejora de las propias competencias. Análisis de la pregunta e hipótesis de investigación enunciados en la jornada presencial y redacción definitiva de la misma. Articular en un discurso coherente los hallazgos más relevantes de la investigación más reciente del tema de investigación elegido, poniendo en relieve los hallazgos a nivel autonómico, nacional e internacional.
- 2.- Análisis crítico y elección de la metodología adecuada para el tema y pregunta o hipótesis de investigación basada en las evidencias encontradas en investigaciones recientes sobre el tema y características de la muestra o población.

3.- Elección de la muestra o población objeto de estudio, técnicas de recogida de datos y reflexión personal del aprendizaje a lo largo del proceso explicando cómo se han ido desarrollado las competencias profesionales. Propuestas de desarrollo real y sus posibles aportaciones a la comunidad educativa.

Esta fase se llevará a cabo en el centro de trabajo de cada participante. Será tutorizada por el Equipo colaborador de la Universidad de Burgos con la coordinación del CSFP. Se desarrollará del 24 de enero al 31 de mayo de 2024.

. Contenidos:

- Metodologías de Investigación Educativa: diseño de un proyecto de investigación.
- Reflexión sobre la experiencia investigadora y el desarrollo de competencias profesionales del docente.

c) Fase colaborativa.

- Módulo de trabajo en la plataforma colaborativa de la UBU:

Módulo formativo en un espacio de trabajo, de colaboración y aprendizaje entre iguales. Se realizará coincidiendo con la fase práctica a través del aula virtual donde se coordinarán y realizarán los esbozos y desarrollo de los proyectos de investigación, se plantearán retos e inquietudes y resolverán dudas entre todos los componentes del proyecto.

Cada grupo tendrá un espacio propio donde compartir archivos y contenidos de diferentes formatos relacionados con los trabajos previos al diseño final del proyecto; foros abiertos para realizar un análisis crítico de la bibliografía seleccionada y donde poder alcanzar decisiones que permitan el avance de los grupos; finalmente se cargarán en ella los archivos con los proyectos definitivos.

Estará tutorizada por el equipo colaborador de la Universidad de Burgos y se completará con la reflexión final sobre los diseños e informes realizados y las competencias adquiridas.

. Contenidos:

- Proyectos de investigación. Diseños, procedimientos, instrumentos, momentos y secuencias.
- Intercambio de buenas prácticas investigadoras halladas durante el diseño del proyecto.
- Difusión del trabajo realizado y las competencias profesionales desarrolladas.

Destinatarios

Al profesorado de enseñanzas no universitarias que presta servicios en centros docentes o servicios de apoyo al sistema educativo, sostenidos con fondos públicos, de la Comunidad de Castilla y León, que no haya participado en ediciones anteriores de este Proyecto de Innovación “Escuela de Investigadores”

Número de plazas

40 docentes (inscripciones individuales).

Inscripción

La inscripción se realizará online a través de la página web del Centro Superior de Formación del Profesorado: <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

El periodo de inscripción comenzará el día 1 de diciembre y finalizará el 15 de diciembre de 2023.

Baremo

Se establece el siguiente baremo, teniendo en cuenta que sólo se computarán los méritos referentes a los **2 cursos anteriores** a esta convocatoria:

1º Por haber participado y obtenido certificación en actividades de formación referidas a las siguientes competencias profesionales docentes: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital. Se valorará con 0,5 puntos por cada actividad, hasta un máximo de 2 puntos.

2º Por haber participado y obtenido certificación en un proyecto europeo: Erasmus +, eTwinning, POCTEP y/o haber ejercido de coordinador en cualquiera de las actividades de intercambio escolar con el extranjero convocadas por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 puntos hasta un máximo de 2 puntos.

3º Por haber participado y obtenido certificación en proyectos de innovación educativa convocados por la Consejería de Educación. Se valorará con 0,5 por proyecto hasta un máximo de 2 puntos.

4º Por haber sido coordinador de formación, calidad e innovación. Se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

5º Por haber estado acreditado como maestro tutor de prácticas del Practicum de las enseñanzas universitarias de Grado en Educación Infantil y de Grado en Educación Primaria, o haber sido tutor del Máster Universitario de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Se valorará con 0,5 puntos por cada curso escolar en el que haya ocupado dicho cargo, hasta un máximo de 1 punto.

6º Por haber impartido formación relacionada con las competencias profesionales docentes: científica, didáctica, en innovación y mejora, trabajo en equipo, lingüístico-comunicativa y digital. Se valorará con 0,10 puntos por cada tres horas de formación impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

Listados provisionales y definitivos

Se publicará un listado provisional de admitidos, reservas y excluidos, indicando la causa de exclusión en el sitio web del Centro Superior de Formación del Profesorado: <http://csfp.centros.educa.jcyl.es/sitio/>

Se concederá un plazo de tres días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo se computará a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Las alegaciones a las que se refiere el apartado anterior se deberán remitir, exclusivamente al correo electrónico del CSFP: 42700101@educa.jcyl.es

El listado definitivo de admitidos, reservas y excluidos se publicará por los mismos medios.

Seguimiento y evaluación del proyecto

Una vez implantado y desarrollado el proyecto por los docentes seleccionados, la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, a través del CSFP, realizará una evaluación final del proyecto, de acuerdo con los instrumentos de evaluación diseñados y elaborados, en la que se tendrán en cuenta los siguientes apartados:

- a) Evaluación de la formación recibida: consecución de niveles competenciales, elaboración de contenidos, nivel de aplicación al aula y nivel de reflexión alcanzado.
- b) Realización de un cuestionario de valoración subjetiva de la experiencia realizada por los profesores.
- c) Evaluación de impacto de la práctica investigadora.
- d) Evaluación de la participación y colaboración en el espacio colaborativo.

Certificación

Esta actividad formativa se certificará, por parte del CSFP, como Proyecto de Innovación Educativa reconociendo al profesorado participante cincuenta horas de formación, equivalente a 5 créditos, de acuerdo con la normativa vigente en materia de formación permanente del profesorado.

De acuerdo con la Orden EDU/1057/2014, para la obtención de la correspondiente certificación, será necesaria la asistencia y participación activa de al menos el 85% de las horas presenciales, la elaboración y entrega del correspondiente diseño/proyecto de investigación, así como la participación dinámica en la plataforma colaborativa creada a tal fin.

Ser seleccionado para la participación en el Proyecto de Innovación Educativa “ESCUELA DE INVESTIGADORES” no conlleva el permiso de desplazamiento/asistencia para las sesiones presenciales del mismo. Desde el Servicio de Formación del Profesorado, Innovación e Internacionalización se informará a las Direcciones Provinciales de

Educación para que gestionen los correspondientes permisos de asistencia. A su vez, los participantes deberán informar a las direcciones de sus centros educativos de la participación y posibles desplazamientos en esta actividad formativa.

El CSFP asumirá los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento (en caso de necesitarlo).

Referencias genéricas

Todas las referencias para las que en esta convocatoria se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.